



COMUNICACIÓN INTERNA

Para : Carlos Felipe Reyes Forero
Gerente General

Javier Antonio Villareal Villaquirán
Subgerente de Gestión Corporativa

De : Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno.

Asunto: Informe al Seguimiento a la Implementación del Código de Integridad en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. Vigencia 2024 con fecha de corte 30 de junio de 2024.

INTRODUCCIÓN.

En el año 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, en una serie de esfuerzos que se venían adelantando desde el Estado Colombiano para cumplir con los requerimientos y recomendaciones que hacía la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, como parte del proceso de ingreso del país a dicha organización multilateral, realizó un diagnóstico de la realidad de los códigos éticos de las entidades construidos a partir del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y formuló las bases para la construcción del nuevo código ético.

Como resultado del diagnóstico se planteó la urgencia de redefinir el modelo de intervención de gestión ética descentralizada e impulsar una política de integridad de la administración pública con un enfoque preventivo. Asimismo, se estimó que esa política debía buscar la creación un único código de ética común para todas las entidades públicas que las caracterizara. Con base a estas recomendaciones el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP lideró la construcción del Código de Integridad para el Servicio Público Colombiano como parte fundamental del nuevo Marco de Integridad del Sector Público.

La creación de este nuevo código único denominado se desarrolló en varias etapas, partiendo de la elaboración de un diagnóstico sobre códigos de ética y conducta públicos en Colombia, continuando con una revisión de literatura y benchmarking de buenas prácticas, un ejercicio participativo con servidores públicos para identificar una lista larga de valores, una votación a nacional para elegir cinco (5) valores y unas series de mesas de trabajo en las cuales se determinaron los principios de acción que acompañan a cada valor.

Es así como se concluye con la elaboración del Código, el cual consta de cinco valores (honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia), cada uno de ellos con una serie principios de acción asociados en términos positivos (lo que hago como servidor público íntegro) y negativos (lo que no

Documento:
399321

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



Este documento está firmado digitalmente, por Janeth Villalba Mahecha en 2024-10-07 13:51:47. Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirigirse a: https://portal.contrainterno.gov.co/portal/usuario/usuarioAdministrativo/Archivo.php?Archivo=399321



hago como servidor público íntegro).

El Código de Integridad hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión– MIPG, el cual fue adoptado mediante el Decreto Nacional 1499 del 11/09/2017 y aplica a todas las entidades y organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, rama del poder público o nivel al que pertenezcan, incluyendo a todos los organismos y entidades del Distrito Capital.¹

En el marco de lo anteriormente descrito, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano mediante la Resolución 080 de 2018, adoptó para la misma el Código de Integridad del Servidor Público elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y adoptado por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante Decreto 118 de 2018.

2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.

2.1. Publicación y Accesibilidad.

El Código de Integridad de la Empresa, se encuentra publicado en el link de transparencia de su página web – <https://www.renobo.com.co/es/node/1242> (ver imágenes No 1 y 2).

IMAGEN No 1 PUBLICACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD EN LA PÁGINA WEB - RENOBO.

The screenshot shows a web browser window displaying the 'Código de Integridad | RenoBo' page. The URL is [renobo.com.co/es/node/1242](https://www.renobo.com.co/es/node/1242). The page features a dark green header with the RenoBo logo and navigation links: LA EMPRESA, DE TU INTERÉS, PROYECTOS, PARTICIPA, ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, and TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. A search bar and 'English Version' link are also present. Below the header, a breadcrumb trail reads 'Inicio >> Node >> Código de Integridad'. The main heading is 'Código de Integridad'. The content area includes a description: 'Primer Código de Integridad del Servicio que orientará las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público.' It lists the 'Fecha de Expedición' as 'Mar, 30/07/2019 - 12:00', the 'Subcategoría' as 'Políticas y Lineamientos Institucionales', and a 'Documento Adjunto' named 'Codigo Integridad 2018.pdf' with a date of 'Vie, 24/01/2020 - 15:06'. A 'Chatea con Nosotros' button is visible on the right side of the page. The Windows taskbar at the bottom shows the time as 12:40 p.m. on 16/09/2024.

¹LINEAMIENTO GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL, febrero de 2018.

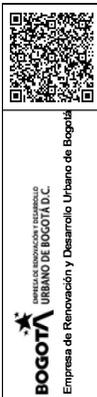


IMAGEN No 2 PUBLICACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD EN LA PÁGINA WEB RENOBO – VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO – DAFP.



2.2. Plan de Acción de Integridad Actividades de Apropiación.

Para la vigencia 2024, el Plan de Acción de Integridad fue incluido dentro del Plan Estratégico de Talento Humano Vigencia 2024 – 7.4 Plan de Integridad (Ver imágenes 3 y 4). Igualmente se incorporó dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 - versión 1 – Componente 7: Promoción de la Integridad y la Ética Pública (Ver Imagen No 5).

IMAGEN No 3 PORTADA PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2024 – PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB RENOBO.

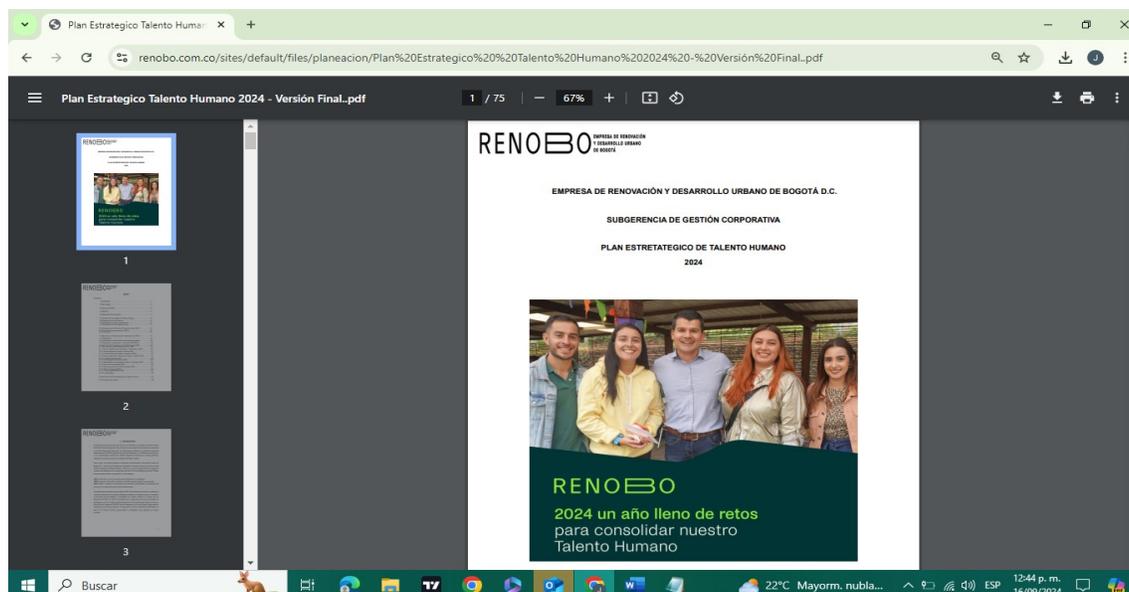




IMAGEN No 4 CONTENIDO PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2024 – PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB RENOBO.

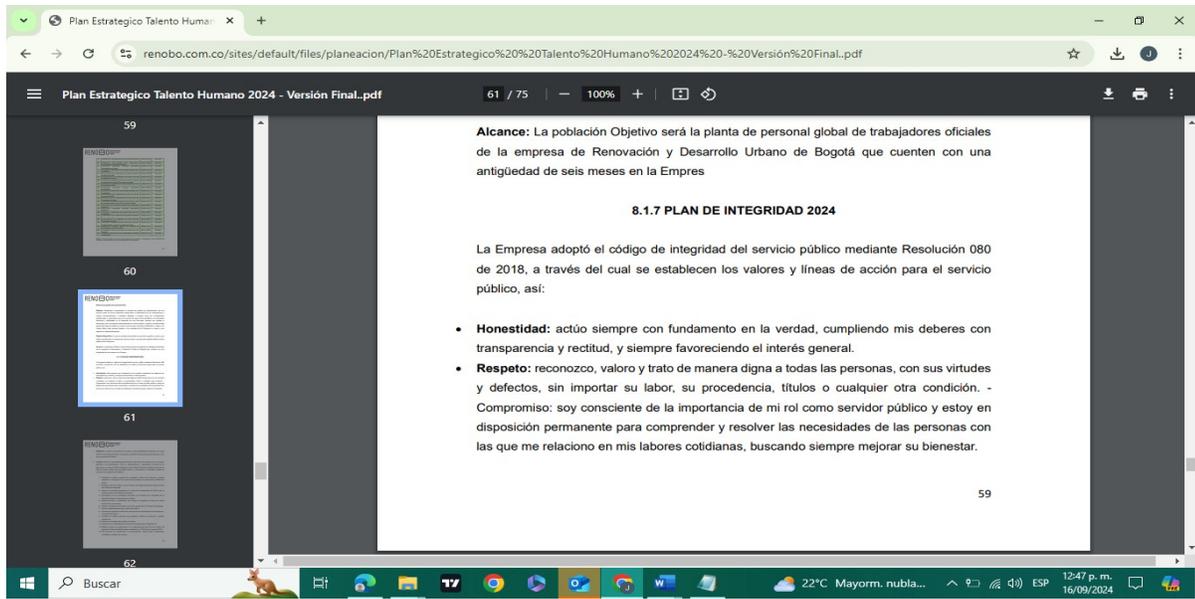


IMAGEN No 5 PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 - VERSIÓN 1 – COMPONENTE 7: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA.

Componente 7: Promoción de la Integridad y la Ética Pública						
Subcomponente	No.	Actividades	Indicador	Metas o Producto	Responsable	Dependencias de apoyo
Programas Gestión de Integridad	7.1 ALISTAMIENTO	Realizar reunión de plan de trabajo con los Gestores de integridad.	1. Documento de definición de roles para la ejecución del Plan de Trabajo	1. Documento de definición de roles para la ejecución del Plan de Trabajo	Dirección Administrativa y de TICs	Gestores de Integridad
	7.2 ARMONIZACIÓN	Realizar actividad de la caja de herramientas definida por el DAFP.	1. Actividad definida por el DAFP en la caja de herramientas ejecutada	1. Actividad definida por el DAFP en la caja de herramientas ejecutada	Dirección Administrativa y de TICs	Gestores de Integridad
	7.3 DIAGNÓSTICO	Realizar encuesta para evaluar el nivel de apropiación del Código de Integridad y así determinar las acciones a realizar en la siguiente vigencia.	1 informe con los resultados de Encuesta	1 informe con los resultados de Encuesta	Dirección Administrativa y de TICs	Gestores de Integridad
	7.4 IMPLEMENTACIÓN	Realizar sesiones de capacitación a los colaboradores en temas de transparencia, integridad y conflictos de interés.	2 jornadas de capacitación a los colaboradores en temas de transparencia, integridad y conflictos de interés.	2 jornadas de capacitación a los colaboradores en temas de transparencia, integridad y conflictos de interés.	Dirección Administrativa y de TICs	Oficina Asesora de Relaciónamiento y Comunicaciones
	7.4 IMPLEMENTACIÓN	Realizar actividades de difusión y socialización a través de los diferentes canales de comunicación internos y externos del Código de Integridad.	3 Piezas comunicativas socializadas sobre el Código de Integridad	3 Piezas comunicativas socializadas sobre el Código de Integridad	Dirección Administrativa y de TICs	Oficina Asesora de Relaciónamiento y Comunicaciones
	7.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		Elaborar informe de seguimiento a la implementación del Plan de Gestión de Integridad.	1 Informe de seguimiento a la implementación del Plan de Gestión de Integridad.	1 Informe de seguimiento a la implementación del Plan de Gestión de Integridad.	Oficina de Control Interno
		Realizar seguimiento y análisis sobre las declaraciones de conflicto de intereses de los colaboradores de la empresa.	1 informe con los resultados del análisis sobre las declaraciones de conflicto de intereses de los colaboradores de la empresa.	1 informe con los resultados del análisis sobre las declaraciones de conflicto de intereses de los colaboradores de la empresa.	Dirección Administrativa y de TICs	Oficina Jurídica Dirección de Contratación
Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	7.6	Realizar sesiones de capacitación a los colaboradores en temas de transparencia, integridad y conflictos de interés.	2 jornadas de capacitación a los colaboradores en temas de transparencia, integridad y conflictos de interés.	2 jornadas de capacitación a los colaboradores en temas de transparencia, integridad y conflictos de interés.	Dirección Administrativa y de TICs	Oficina Asesora de Relaciónamiento y Comunicaciones
	7.7	Realizar actividades de difusión y socialización a través de los diferentes canales de comunicación internos y externos del Código de Integridad.	3 Piezas comunicativas socializadas sobre el Código de Integridad	3 Piezas comunicativas socializadas sobre el Código de Integridad	Dirección Administrativa y de TICs	Oficina Asesora de Relaciónamiento y Comunicaciones



Componente 7: Promoción de la Integridad y la Ética Pública						
Subcomponente	No.	Actividades	Indicador	Metas o Producto	Responsable	Dependencias de apoyo
Participación en las estrategias distritales de Integridad	7.8	Participar en las iniciativas de integridad lideradas por el distrito.	Participación en las iniciativas de integridad lideradas por el distrito.	Participación en las iniciativas de integridad lideradas por el distrito.	Dirección Administrativa y de TICs	Gerencia General - Oficina Asesora de Planeación- Oficina Asesora de
Gestión preventiva de conflicto de interés	7.9	Actualizar la Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno, incluyendo los mecanismos preventivos frente a potenciales conflictos de interés.	Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno actualizada.	Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno actualizada.	Dirección Administrativa y de TICs	Oficina de Control Disciplinario Interno Dirección de Contratación
	7.10	Realizar sesiones de capacitación a los colaboradores de la Empresa sobre conflictos de interés.	2 jornadas de capacitación a los colaboradores de la Empresa sobre conflictos de interés.	2 jornadas de capacitación a los colaboradores de la Empresa sobre conflictos de interés.	Dirección Administrativa y de TICs	Oficina Asesora de Relacionamento y Comunicaciones
	7.11	Promover el reporte de conflictos de interés en los colaboradores la Empresa.	Comunicaciones internas instando a los colaboradores al reporte de los conflictos de interés / Comunicaciones programadas	2 Comunicaciones internas instando a los colaboradores al reporte de los conflictos de interés	Dirección Administrativa y de TICs	No aplica.
	7.12	Gestionar los reportes de Conflicto de interés.	1 reporte de los conflictos reportados y gestionados.	1 reporte de los conflictos reportados y gestionados.	Dirección Administrativa y de TICs	No aplica.
Gestión prácticas Antisoborno, Antifraude	7.13	Socializar la Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno.	(Actividades de socialización ejecutadas / programadas)*100%	Dos actividades de socialización de la Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno.	Dirección Administrativa y de TICs	Oficina Asesora de Relacionamento y Comunicaciones
	7.14	Promover los canales de denuncias de actos de corrupción, que incluyan el soborno, el fraude y los conflictos de interés a nivel interno y externo.	1 Estrategia de promoción de los canales de denuncias de actos de corrupción, que incluyan el soborno, el fraude y los conflictos de interés implementada.	1 Estrategia de promoción de los canales de denuncias de actos de corrupción, que incluyan el soborno, el fraude y los conflictos de interés implementada.	Oficina de Control Disciplinario Interno	Oficina Asesora de Relacionamento y Comunicaciones

2.3. Cumplimiento de las Actividades de Apropiación de Integridad 2024.

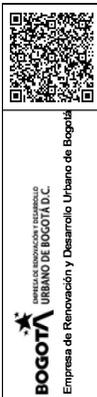
2.3.1. Programa de Transparencia y Ética Pública 2024.

Las actividades de apropiación de integridad en la Empresa, son las descritas en el Plan de Acción de Integridad del Plan Estratégico de Talento Humano Vigencia 2024 y del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 - versión 1 – Componente 7: Promoción de la Integridad y la Ética Pública, las cuales se cumplieron según el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con fecha de corte 30/04/2024, así:

Subcomponente: Programas Gestión de Integridad

7.1 ALISTAMIENTO - Realizar reunión de plan de trabajo con los Gestores de integridad.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
33,33%	comunicación Interna Necesidad de actualización Radicado: I2024000990	Dada la reestructuración organizacional que tuvo lugar en diciembre de 2023, se hizo necesario establecer un nuevo grupo de gestores de integridad para dar cumplimiento a las actividades de los temas relacionados. Así las cosas, se prepara lanzamiento de convocatoria para el segundo cuatrimestre de la vigencia.	Actividad en ejecución . Se prepara lanzamiento de convocatoria para el segundo cuatrimestre de la vigencia



7.2 ARMONIZACIÓN - Realizar actividad de la caja de herramientas definida por el DAFP.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
100%	Registro de asistencia ubicado en el siguiente Drive https://drive.google.com/drive/folders/18BP1Dyqp mwwzfE7Pmi8xGr_4PEeD 4d4X?usp=drive_link	Se realizaron diversas actividades, como Cocinando con RenoBo, torneos deportivos y la entrega de boletas de cine, con el objetivo de promover los valores de la Empresa fomentando la comprensión y aplicación del código de integridad corporativa.	Actividad cumplida.

7.3 DIAGNÓSTICO - Realizar encuesta para evaluar el nivel de apropiación del Código de Integridad y así determinar las acciones a realizar en la siguiente vigencia.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
N/A	N/A	Esta actividad no aplica para el periodo evaluado.	Es importante que se cumpla con el Indicador y la Meta o producto propuesto en este plan en las fechas programadas. Esta actividad no aplica para el periodo evaluado. Reportes programados: octubre y noviembre de 2024.

7.4 IMPLEMENTACIÓN - Realizar sesiones de capacitación a los colaboradores en temas de transparencia, integridad y conflictos de interés.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
50%	Capacitación sobre "Conflicto de Interés, Código de Integridad y Transparencia" Semana de la Salud y el Deporte	Se llevó a cabo la jornada de capacitación sobre "Conflicto de Interés, Código de Integridad y Transparencia", dirigida por la Veeduría Distrital. Esta jornada contó con la participación de 55 colaboradores de la empresa, quienes aplicaron una evaluación previa y posterior a la capacitación para medir los conocimientos adquiridos. Por otra parte, en el marco de la Semana de la Salud y el Deporte se llevaron a cabo actividades que tuvieron por objetivo fortalecer la apropiación del Código de Integridad y el concepto transparencia en la Empresa.	Actividad en ejecución dentro del cronograma establecido. Próximo reporte programado: octubre de 2024.



7.4 IMPLEMENTACIÓN - Realizar actividades de difusión y socialización a través de los diferentes canales de comunicación internos y externos del Código de Integridad.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
N/A	N/A	Esta actividad no aplica para el periodo evaluado.	Es importante que se cumpla con el Indicador y la Meta o producto propuesto en este plan en las fechas programadas. Esta actividad no aplica para el periodo evaluado. Reportes programados: mayo, septiembre y diciembre de 2024

7.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - Elaborar informe de seguimiento a la implementación del Plan de Gestión de Integridad.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
100%	SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA, CORTE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2023 - RADICADO I2024000110.	Informe de seguimiento publicado en la página Web de la Empresa	Actividad cumplida.

7.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - Realizar seguimiento y análisis sobre las declaraciones de conflicto de intereses de los colaboradores de la empresa.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
N/A	N/A	Esta actividad no aplica para el periodo evaluado.	Actividad en ejecución dentro del cronograma establecido. Próximo reporte programado: septiembre de 2024.



Subcomponente: Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés.

7.6 - Realizar sesiones de capacitación a los colaboradores en temas de transparencia, integridad y conflictos de interés.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
50%	<p>Capacitación sobre "Conflicto de Interés, Código de Integridad y Transparencia"</p> <p>Semana de la Salud y el Deporte</p>	<p>Se llevó a cabo la jornada de capacitación sobre "Conflicto de Interés, Código de Integridad y Transparencia", dirigida por la Veeduría Distrital. Esta jornada contó con la participación de 55 colaboradores de la empresa, quienes aplicaron una evaluación previa y posterior a la capacitación para medir los conocimientos adquiridos.</p> <p>Por otra parte, en el marco de la Semana de la Salud y el Deporte se llevaron a cabo actividades que tuvieron por objetivo fortalecer la apropiación del Código de Integridad y el concepto transparencia en la Empresa.</p>	<p>Actividad en ejecución dentro del cronograma establecido. Próximo reporte programado: septiembre de 2024.</p>

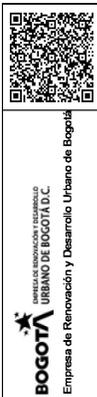
7.7 - Realizar actividades de difusión y socialización a través de los diferentes canales de comunicación internos y externos del Código de Integridad.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
N/A	N/A	Esta actividad no aplica para el periodo evaluado.	<p>Actividad en ejecución dentro del cronograma establecido. Reportes programados: septiembre y diciembre de 2024.</p>

Subcomponente: Participación en las estrategias distritales de Integridad.

7.8 - Participar en las iniciativas de integridad lideradas por el distrito.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
N/A	N/A	Esta actividad no aplica para el periodo evaluado.	<p>Actividad en ejecución dentro del cronograma establecido. Reportes programados: agosto a diciembre de 2024.</p>



Subcomponente: Gestión preventiva de conflicto de interés.

7.9 - Actualizar la Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno, incluyendo los mecanismos preventivos frente a potenciales conflictos de interés.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
33,33%	N/A	Se están llevando a cabo mesas de trabajo desde la Subgerencia de Gestión Corporativa con la oficina asesora de planeación, con el objetivo de realizar la actualización correspondiente.	Actividad Vencida Es importante solicitar a la Oficina Asesora de Planeación el cabio de la fecha de cumplimiento de esta acción de acuerdo a lo realmente programado para su ejecución

7.10 - Realizar sesiones de capacitación a los colaboradores de la Empresa sobre conflictos de interés.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
N/A	N/A	Esta actividad no aplica para el periodo evaluado.	Es importante que se cumpla con el Indicador y la Meta o producto propuesto en este plan en las fechas programadas. Esta actividad no aplica para el periodo evaluado. Reportes programados: mayo y octubre de 2024.

7.11 - Promover el reporte de conflictos de interés en los colaboradores la Empresa.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
N/A	N/A	Esta actividad no aplica para el periodo evaluado.	Es importante que se cumpla con el Indicador y la Meta o producto propuesto en este plan en las fechas programadas. Esta actividad no aplica para el periodo evaluado. Reportes programados: junio y octubre de 2024.



7.12 - Gestionar los reportes de Conflicto de interés.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
N/A	N/A	Esta actividad no aplica para el periodo evaluado.	Es importante que se cumpla con el Indicador y la Meta o producto propuesto en este plan en las fechas programadas. Esta actividad no aplica para el periodo evaluado. Reportes programados: junio y diciembre de 2024.

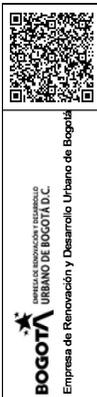
Subcomponente: Gestión prácticas Antisoborno, Antifraude.

7.13 - Socializar la Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
0%	N/A	Se están llevando a cabo mesas de trabajo desde la Subgerencia de Gestión Corporativa con la oficina asesora de planeación, con el objetivo de realizar la actualización correspondiente. Por lo anterior no se han adelantado actividades de socialización a los colaboradores.	Actividad Vencida Es importante solicitar a la Oficina Asesora de Planeación el cabio de la fecha de cumplimiento de esta acción de acuerdo a lo realmente programado para su ejecución

7.14 - Promover los canales de denuncias de actos de corrupción, que incluyan el soborno, el fraude y los conflictos de interés a nivel interno y externo.

% de avance Abril 2024	Actividades Cumplidas	Avances al 30 de Abril de 2024	OBSERVACIONES OCI
33,33%	Se envía correo electrónico a todos los servidores de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá informando los canales de denuncia por "Actos de corrupción, soborno, fraude y conflicto de intereses".	Se adjunta constancia del correo electrónico enviado a comunicaciones solicitando el envío del video y el e-mail enviado por esa dependencia el 2 de abril de 2024. Se comparte el enlace del video publicado en la página web de RENOBO de "Rebeca tiene algo que contarte". http://10.115.245.74/videos/rebeca-tiene-algo-que-contarnos	Actividad en ejecución dentro del cronograma establecido. Reportes programados: mayo a diciembre de 2024.



De lo anterior, se puede concluir que La Empresa cuenta con el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, el cual está integrado para el tema, específicamente con el Componente 7: Promoción de la Integridad y la Ética Pública. Dicho programa cuenta con indicadores y metas. Producto del seguimiento realizado corte enero – abril de 2024, por parte de la Oficina de Control Interno, se evidenció lo siguiente:

- o 7.9 “Actualizar la Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno, incluyendo los mecanismos preventivos frente a potenciales conflictos de interés.” Actividad programada para ser ejecutada con corte al mes de abril de 2024, la cual no finalizó; presenta avance únicamente del 33%, por lo que se debe analizar este aspecto y efectuar las acciones de mejora a que haya lugar para garantizar su cumplimiento.
- o 7.13 “Socializar la Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno.” Actividad programada para el mes de abril y mes de septiembre de 2024; no se reportó para el mes de abril, por lo que se le asignó 0% de avance, se debe analizar este aspecto y efectuar las acciones de mejora a que haya lugar para garantizar su cumplimiento.

2.3.2. Segunda Línea de Defensa - Monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública - I cuatrimestre de 2024.

Las actividades de apropiación de integridad en la Empresa, reportan la siguiente gestión, dentro del Monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública - I cuatrimestre de 2024, elaborado por la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos, como Segunda Línea de Defensa:

Componente	Total Act.	Act I-24	% Ejec.
1. Mecanismos para Transparencia y Acceso a la información	12	6	44%
2: Rendición de Cuentas	21	13	48%
3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	13	9	60%
4: Racionalización de trámites	4	1	100%
5: Apertura de Información y Datos Abiertos	7	4	45%
6: Participación e Innovación en la Gestión Pública	6	0	N.A.
7: Promoción de la Integridad y la Ética Pública	16	8	50%
8: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapas de Riesgo	9	6	46%
9: Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos	3	1	10%
	91	48	50%



Fuente: Monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública - I cuatrimestre de 2024.

Específicamente, el Componente 7: Promoción de la Integridad y la Ética Pública; muestra un % de ejecución del 50% a nivel general. Ahora bien, las siguientes actividades programadas para ejecutar desde o durante el primer cuatrimestre no se llevaron a cabo, afectando negativamente dicho porcentaje:

- *Actualizar la Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno, incluyendo los mecanismos preventivos frente a potenciales conflictos de interés. Abril de 2024 - % ejecución::33%*
- *Socializar la Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno. Abril de 2024 - % ejecución: 0%*

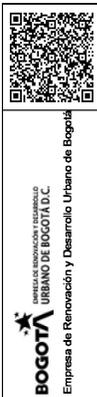
Lo anterior, se encuentra en armonía con el seguimiento realizado corte enero – abril de 2024, por parte de la Oficina de Control Interno.

Ejerciendo el rol de Segunda Línea de Defensa, la Oficina Asesora de Planeación emite las siguientes recomendaciones que aplican al tema:

- Se recomienda a los responsables de la ejecución de las actividades incumplidas o con rezago validar si la programación es la adecuada, y en caso de requerir modificaciones solicitarlas debidamente justificadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.*
- Se recomienda a los responsables de los diferentes componentes, validar el seguimiento y verificación de la adecuada ejecución de las actividades para alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas.*
- Se recomienda revisar y garantizar que el reporte de seguimiento sea muy claro y concreto respecto de la “Meta o Producto” definidas, para facilitar su lectura y determinar el avance de las mismas.*
- Los resultados de este informe son un insumo para los líderes de los diferentes componentes del Plan, para tomar las acciones adecuadas que permitan fortalecer la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción en la empresa.*

2.3.3. Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Antisoborno.

Objetivo: *“Fomentar entre los colaboradores una cultura de integridad basada en la legalidad y la autorregulación en el ejercicio de la gestión pública, mediante la apropiación de los valores y principios del servicio público para promover comportamientos del talento humano de la empresa, que contribuyan a una gestión transparente e íntegra”.*



Como parte de los instrumentos institucionales para garantizar la integridad pública se encuentran: la Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno, detalladas en el *Componente 7 del Programa de Transparencia y Ética Pública* para la vigencia 2024 publicada en la intranet de la empresa ubicado <http://10.115.245.74/node/4711>.

Operación de la Política de Integridad - Acciones de apropiación de la integridad.

Trabajo de Auditoría – PAA 2024:

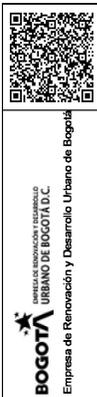
“Política de Participación Ciudadana, Estrategia rendición de cuentas, Procedimiento de Control documental, Política operativa de integridad, conflicto de interés y gestión anti soborno, Política administración del riesgo y proceso de Contratación Auditorías Internas SIG y Auditoría Externa de Seguimiento ICONTEC a la Certificación del SGC bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2015, cierre vigencia 2023 a mayo 2024”.

Dicho trabajo de auditoría, identificó las siguientes fortalezas para el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024:

1. La Empresa elaboró, aprobó y publicó oportunamente el Programa de Transparencia y Ética Pública conforme a lo establecido en las normas legales vigentes.
2. Se efectuó el seguimiento de los diferentes componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública cuyo resultado se publicó dentro de los términos establecidos en la página Web de la Entidad Link: <https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno>
3. Se promueve la Integridad y la Ética Pública con actividades detalladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2024.

Igualmente, como resultado del análisis de la evidencia del trabajo de auditoría, se identificó el siguiente hallazgo, que implica la documentación de acciones en el Plan de Mejoramiento por Procesos:

NC	PL-07 Política operativa de integridad, conflicto de interés y gestión anti soborno	<u>Desactualización Política operativa de integridad, conflicto de interés y gestión anti soborno.</u>
	Componente 7 PTEP – 7.11	A la fecha del cierre de la Auditoría se evidencia que la Política operativa de integridad, conflicto de interés y gestión anti soborno se encuentra desactualizada conforme el proceso de reestructuración del cual fue objeto la Empresa; aún hace mención a las anteriores denominaciones de las Subgerencias y Oficinas, además de encontrarse en versión 1, con fecha de elaboración del 16 de noviembre de 2021, incumpliendo lo establecido en el Componente 7 del PTEP 2024, el cual establece la actualización y socialización de dicha política, con fecha límite 30 de abril de 2024. El auditado no presento argumentos al respecto, por ende <u>se mantiene la No conformidad</u>



2.3.4 Acciones de apropiación de la integridad 2024

Las acciones de apropiación de la integridad buscan proporcionar a los servidores públicos de la empresa, actividades para que se sientan realmente motivados a hacer su trabajo de la manera más íntegra posible. Las actividades están divididas en 4 categorías de acción necesarias para conseguir un cambio, así:

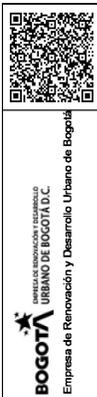
- Activar
- Fomentar
- Ejemplificar
- Comprometer

La Subgerencia de Gestión Corporativa – Talento Humano, reporta las siguientes acciones de apropiación de la integridad 2024 y actividades que se relacionan con el tema con fecha de corte 30/06/2024, así:

Marzo de 2024.

Inducción y Reinducción Corporativa.





Capacitación virtual- Funciones y Responsabilidades- Oficina de Control Disciplinario Interno.



Abril de 2024.

Capacitación sobre Conflicto de Interés, Código de Integridad y Transparencia.



Encuesta de percepción sobre participación y control social – Veeduría Distrital.





Capacitación SARLAFT.



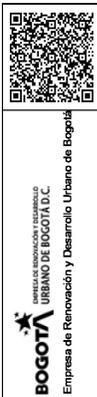
Mayo de 2024.

Ciclos de Cualificación! ¡No te lo pierdas!.



Conflicto de intereses.





Fwd: Actualización Formatos Sideap 2024
6 mensajes

Sub Gerencia de Gestión Corporativa <corporativa@renobo.com.co> 12 de junio de 2024, 15:41
Para: Empleado Público <empleadopublico@renobo.com.co>, Trabajadores Oficiales <trabajadoresoficiales@eru.gov.co>

Buenas tardes apreciados colaboradores:

Adjunto a la presente, remitimos comunicación Interna No. 12024001254, en donde se solicita la realización de la actualización de los formatos de Hoja de vida, Declaración de Bienes y Rentas y Declaración de Conflictos de Interés, la cual deberá hacerse durante el mes de junio, independiente de su fecha de vinculación, y cuyo plazo máximo de envío por correo electrónico a Daisy Arévalo, es el 30 de Junio del 2024.

Cualquier duda o información adicional con gusto será atendida por la funcionaria antes mencionada.

Cordial saludo,

Javier Antonio Villarreal Villaquirán
Subgerente de Gestión Corporativa
Tel. (+501) 359 9494 Ext. 401



12024001254.pdf
553K

3. Gestores de Integridad.

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. adoptó el Código de Integridad del Servicio Público mediante Resolución 080 de 2018, en ella se estableció la misión, conformación, perfil, responsabilidades y demás temas inherentes a los Gestores de Integridad.

El artículo 8 del Decreto 118 de 2018, define que para el “ *Perfil de los/las Gestores/as de Integridad. Para ser Gestor/a de Ética se requiere:*

- 1. Reconocimiento de sus compañeros como una persona responsable y proba.*
- 2. Actitud de servicio.*
- 3. Compromiso con el fortalecimiento de la identidad distrital.*
- 4. Capacidad de liderazgo.*
- 5. Buenas relaciones interpersonales.*
- 6. Competencia para comunicarse con los demás.*
- 7. Aptitud para trabajar en equipo.*
- 8. Capacidad organizativa y ejecutiva.*
- 9. Interés en el tema de Integridad.*
- 10. Interés por capacitarse en el tema.*
- 11. Formación y habilidades pedagógicas o disposición para fortalecer sus competencias en este aspecto.”*

Para la vigencia 2024, se requirió a las diferentes dependencias, la selección de un representante para que fungiera el rol de gestor de integridad. Producto de dicho requerimiento, se conformó el Grupo de Gestores de Integridad de la Empresa para la vigencia en curso.



Fwd: Conformación gestores de integridad

7 mensajes

Sub Gerencia de Gestión Corporativa <corporativa@renobo.com.co> 8 de mayo de 2024, 10:07
Para: GERENCIA RenoBo <gerencia@renobo.com.co>, MARIA CONSTANZA ERASO CONCHA <merasoc@renobo.com.co>, Diego Fernando Suarez Manzur <dsuarezm@renobo.com.co>, Janeth Villalba Mahecha <jvillalbam@renobo.com.co>, Zorayda Perea Hinestroza <zpereah@renobo.com.co>, Valentina Diaz Mojica <vdiazm@renobo.com.co>, Carolina Jaramillo Restrepo <cjaramillor@renobo.com.co>, Claudia Patricia Silva Yepes <csilvay@renobo.com.co>, Daniela Guzman Alvarez <dguzmana@renobo.com.co>, Alexander Rodriguez Gomez <arodriguezg@renobo.com.co>, David Cardona Garcia <dcardonag@renobo.com.co>, SANDRA MILENA SANTOS PACHECO <ssantosp@renobo.com.co>, María Del Rosario Hidalgo Perez <mhidalgop@renobo.com.co>, Yulitza Maileth Fuenmayor Sierra <yfuenmayors@renobo.com.co>, Roberto Diazgranados Diaz <rdiazgranados@renobo.com.co>, Jesica Bibiana Aristizabal Meza <jaristizabalm@renobo.com.co>, Juan Camilo Alzate Ocampo <jalzateo@renobo.com.co>, Andrea Carolina Torres Leon <atorresi@renobo.com.co>

Estimados buenas tardes:

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. adoptó el Código de Integridad del Servicio Público mediante Resolución 080 de 2018, en ella se estableció la misión, conformación, perfil, responsabilidades y demás temas inherentes a los Gestores de Integridad.

En la resolución 088 de ese mismo año se conformó el grupo de gestores de integridad de la Empresa, el cual viene desarrollando sus funciones de manera continua hasta la fecha, sin embargo, con el fin de promover la apropiación de los valores con un nuevo equipo dada la estructura organizacional vigente, solicitamos su colaboración para que en las áreas que ustedes lideran, se realice la postulación voluntaria y posterior elección de una persona que cumpla con el perfil establecido en el artículo 8 del Decreto 118 de 2018, así:

" Perfil de los/las Gestores/as de Integridad. Para ser Gestor/a de Ética se requiere:

1. Reconocimiento de sus compañeros como una persona responsable y proba.
2. Actitud de servicio.
3. Compromiso con el fortalecimiento de la identidad distrital.
4. Capacidad de liderazgo.
5. Buenas relaciones interpersonales.
6. Competencia para comunicarse con los demás.
7. Aptitud para trabajar en equipo.
8. Capacidad organizativa y ejecutiva.
9. Interés en el tema de Integridad.
10. Interés por capacitarse en el tema.
11. Formación y habilidades pedagógicas o disposición para fortalecer sus competencias en este aspecto."

El nombre de la persona elegida como representante de su área, deberá ser informado **únicamente** al correo electrónico a Daisy Arévalo (<darevalog@renobo.com.co>) a más tardar el 15 de mayo de 2024, con el fin de proceder a realizar el acto administrativo que oficializa la conformación del grupo.

Agradecemos su gentil colaboración y atención a nuestra solicitud.

Javier Antonio Villarreal Villaquiran
Subgerente de Gestión Corporativa
Tel. (+601) 359 9494 Ext. 481

4. CONCLUSIONES.

- Se verificó que la Empresa tiene debidamente adoptado y publicado el Código de Integridad del Servidor Público mediante la Resolución 174 de 2021 y cuenta con un Plan de Acción de Integridad para el periodo evaluado.
- Referente al Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 versión 1 – Componente 7: Promoción de la Integridad y la Ética Pública y basados en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con fecha de corte 30/04/2024, la apropiación de Integridad de la Empresa, reportó gestión en las actividades previstas y las mismas se ejecutaron en el plazo establecido.
- La actualización de la *"Política operativa de Integridad, Conflicto de Intereses y Gestión Anti soborno"*, contribuye en el fortalecimiento de la integridad en la Empresa, más aún cuando la misma está basada en la *"legalidad y la autorregulación en el ejercicio de la gestión pública, mediante la apropiación de los valores y principios del servicio público para promover comportamientos del talento humano de la empresa, que contribuyan a una gestión transparente"*

e integra”.

- Se efectuará un nuevo seguimiento del tema en el mes de Diciembre de 2024, a fin de evaluar el estado actual del tema objeto de éste informe.

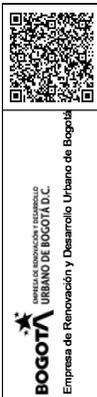
5. RECOMENDACIONES.

- Mantener y en lo posible incrementar el fortalecimiento del Equipo de Gestores de Integridad con actividades de integración y trabajo en equipo, además de la formación y capacitación, para lograr la debida ejecución de las responsabilidades asignadas al mismo (la Resolución No. 174 del 2021), lo anterior con innovaciones que permitan su realización, teniendo en cuenta los cambios en la gestión por cuenta de la emergencia sanitaria que sigue viviendo la ciudad.
- Mantener como referencia el documento *“Lineamiento Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital”*, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la construcción y/o actualización del Plan de Gestión de la Integridad y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa para la vigencia 2024 (Etapas de alistamiento, armonización y/o actualización, diagnóstico, implementación, seguimiento y evaluación).
- Mantener como referencia lo establecido en el documento *“Lineamiento Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital”*, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cuanto a Herramientas de Apropiación de Valores y Principios de Conducta (Canvas para activar, fomentar, ejemplificar y comprometer la integridad).
- Se recomienda la implementación del Test de percepción sobre integridad que el Departamento Administrativo de la Función Pública, para las diferentes encuestas y evaluaciones que sobre integridad se determinen para la vigencia 2024.
- Verificar permanentemente para la vigencia 2024, el cumplimiento de las actividades que se programaran en el Programa de Transparencia y Ética Pública, con el fin de lograr un cumplimiento adecuado de las mismas.
- Verificar la adecuación de las actividades de integridad con otras herramientas que buscan medir el nivel de implementación del Código de Integridad en las entidades, como son FURAG y índice de integridad que contempla la gestión de las entidades en diferentes categorías.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Fernando Sánchez Jacobo – Contratista – Oficina de Control Interno.
Rubén Mauricio González Rincón – Contratista – Oficina de Control Interno.
Revisó: Fernando Sánchez Jacobo – Contratista – Oficina de Control Interno.
Rubén Mauricio González Rincón – Contratista – Oficina de Control Interno.





Aprobó: Janeth Villalba Mahecha – Jefe - Contratista – Oficina de Control Interno.





REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

--